



Universidad de
los Andes

VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

Fondo de Incentivo de Vinculación con el Medio

POSTULACIONES 2025



CARACTERÍSTICAS GENERALES

La Vicerrectoría de Relaciones Universitarias (VRU), a través de la Jefatura de Vinculación con el Medio (VcM), invita a la comunidad UANDES a participar en un concurso abierto para el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la sociedad.

La Vinculación con el Medio en la UANDES representa una oportunidad para aplicar el conocimiento y fortalecer el diálogo con el entorno, estableciendo una relación bidireccional en la que la docencia y la investigación se fortalecen y enriquecen, generando un beneficio tanto para la universidad como para la sociedad.

Las actividades de VcM, más que acción social, son una expresión del quehacer académico que trasciende los muros universitarios y se enriquece en la interacción con la sociedad. A través de este vínculo, la Universidad fortalece su capacidad de responder a desafíos actuales con soluciones innovadoras y sostenibles. Así, la sociedad se concibe como un “campus extendido”, un espacio donde las distintas disciplinas aplican su conocimiento en contextos reales, generando una contribución a la sociedad y aportando al desarrollo del país.

OBJETIVO DEL CONCURSO

Impulsar, desarrollar y apoyar la realización de iniciativas de Vinculación con el Medio de la comunidad UANDES para generar contribución en el entorno relevante interno y externo.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar estudiantes de pre y postgrado, académicos y/o administrativos de la UANDES que cumplan con lo establecido en el punto Admisibilidad de las presentes bases del concurso.

FINANCIAMIENTO

El Fondo de Incentivo de VcM, entregará un total de \$3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos) para el 2025, los que serán repartidos entre los mejores proyectos presentados, con un tope de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por proyecto. El Fondo deberá ser ejecutado y rendido en su totalidad antes del martes 30 de diciembre del año 2025.

Con el propósito de fomentar la participación de estudiantes, una proporción del fondo será reservada exclusivamente para proyectos liderados por alumnos de pre y postgrado, reafirmando así el compromiso con su desarrollo académico y formativo.

El Fondo de VcM considera tres líneas de financiamiento:

Línea de Financiamiento	Descripción
<i>Nuevas iniciativas</i>	Proyectos en su primer año de ejecución, que respondan a las necesidades del entorno.
<i>Proyectos de continuidad</i>	Proyectos que se encuentren en su segundo año de ejecución o con más tiempo de permanencia, en proceso de consolidación.
<i>Fondo de mantenimiento</i>	Proyectos que ya se han adjudicado el fondo de VcM en alguna de sus versiones de años anteriores.

ADMISIBILIDAD Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La unidad de Vinculación con el Medio realizará el proceso de admisibilidad verificando que cada iniciativa presentada cumpla con los siguientes requisitos:

- Cumplimiento con fechas de postulación.
- Completar ficha de postulación en su totalidad.

La admisibilidad de una iniciativa no garantiza la asignación de los recursos solicitados, sino que se refiere al cumplimiento de los aspectos formales establecidos en las bases, pasando a la siguiente etapa de evaluación.

En el caso de las iniciativas declaradas inadmisibles, se notificará por escrito a su encargado responsable vía correo electrónico.

Todas las iniciativas admisibles serán evaluadas de acuerdo a lo establecido en el punto Criterios de Evaluación de las presentes bases, por un jurado interdisciplinario de la comunidad UANDES, invitado por la jefatura de Vinculación con el Medio.

POSTULACIONES Y PLAZOS

El concurso del Fondo de Incentivo de VcM 2025 se regirá por el siguiente cronograma:

N°	Actividad	Fecha
1	Postulaciones al Fondo de Incentivo	Desde el 1 de abril, 2025, hasta las 18:00 hrs. del 28 de abril del 2025.
2	Consultas y aclaraciones	Desde el 1 de abril, 2025, hasta las 18:00 hrs. del 18 de abril del 2025.
3	Evaluación de admisibilidad	Lunes 5 de mayo 2025.

4	Evaluación de propuestas	Desde el 6 al 23 de mayo 2025.
5	Resultados de adjudicación	2 de junio 2025.
6	Implementación de Proyectos: - Entrega de recursos a ganadores. - Cierre ejecución de proyectos. - Rendición, entrega informe de ejecución y registro audiovisual.	Junio-agosto, 2025. 12 diciembre, 2025. 30 de diciembre, 2025.

Las postulaciones se deben realizar desde el 1 de abril del 2025, hasta las 18:00 hrs. del 28 de abril, completando en su totalidad el siguiente formulario web [FORMULARIO DE POSTULACIÓN](#)

Las consultas y aclaraciones se realizarán vía correo electrónico a msantelices@uandes.cl en la medida que sea requerido.

Sólo se recibirán las postulaciones que hayan sido enviadas a través del formulario anteriormente mencionado y completado en su totalidad, dentro del plazo señalado.

Los resultados de la admisibilidad se indicarán el lunes 5 de mayo de 2025, y los resultados de los adjudicados finales se publicarán el día 2 de junio de 2025. Ambos resultados serán comunicados por escrito vía correo electrónico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

	CRITERIOS	Ponderación
A	Entorno y necesidad	10%
B	Modelo VcM: Ámbito de contribución y objetivos	10%
C	Retroalimentación	15%
D	Contribución y medición	20%
E	Propósito	10%
F	Plan Bianual*	15%
G	Capacidades y presupuesto	5%
H	Sistematicidad	10%
I	Carta Gantt	5%
	Total	100%

(*) Las unidades académicas tienen un plan bi-anual de VcM. Este plan responde a la alineación y objetivos que la unidad quiere cumplir en el periodo 2025-2026, aquellos proyectos que respondan al plan se le dará puntaje adicional. De tener dudas de con quien revisar esta información se debe escribir a msantelices@uandes.cl

A. Entorno y necesidad (10%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta identifica el entorno relevante y su necesidad, define nítida y detalladamente el entorno relevante y, además, define claramente la necesidad del entorno relevante.
2	La propuesta identifica el entorno relevante y su necesidad y, además, define nítida y detalladamente el entorno relevante.
1	La propuesta identifica el entorno relevante y su necesidad.

B. Modelo VcM: Ámbito de contribución y objetivos (10%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta identifica el ámbito de impacto/contribución de la VcM, definidos en el Modelo de VcM, en el cual está contribuyendo, identifica cuál/es de los objetivos internos, indicados en el Modelo de VcM, se ven beneficiados con la iniciativa y, además, identifica cuál/es de los objetivos externos, indicados en el Modelo mencionado, se ven beneficiados con la iniciativa.
2	La propuesta identificar el ámbito de contribución de la VcM, definidos en el Modelo de VcM, en el cual está contribuyendo y, además, identifica cuál/es de los objetivos internos, indicados en el Modelo de VcM, se ven beneficiados con la iniciativa.
1	La propuesta identifica el ámbito de contribución de la VcM, definidos en el Modelo de VcM, en el cual está contribuyendo.

C. Retroalimentación (15%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta explicita de manera detallada y nítida la retroalimentación en la docencia y/o investigación, planteando cuál será el mecanismo que utilizará para medir la contribución esperada.
2	La propuesta explicita de manera detallada la retroalimentación en la docencia y/o investigación.
1	La propuesta menciona la retroalimentación en la docencia y/o investigación.

D. Contribución y medición (20%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta presenta indicadores o descriptores medibles y evaluables con metas específicas y, además, identifica mecanismos de medición, evaluación y monitoreo.
1	La propuesta presenta indicadores o descriptores medibles y evaluables con metas específicas.

E. Propósito (10%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta explicita el objetivo de la iniciativa y, además, desarrolla el diagnóstico concreto que realizó la unidad.
1	La propuesta explicita el objetivo de la iniciativa.

F. Plan Bianual VcM (15%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta tiene coherencia y es parte del plan VcM 2025-2026 y las metas que se quieren alcanzar.
0	La propuesta no es parte del Plan Bianual VcM 2025-2026.

G. Capacidad y Presupuesto (5%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta identifica las capacidades que se tienen internamente para realizar el proyecto y, además, señala claramente el presupuesto requerido para el proyecto.
1	La propuesta identifica las capacidades que se tienen internamente para realizar el proyecto.

H. Sistemática (10%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta de la iniciativa y sus aportes tiene una duración que permite desarrollarse en el tiempo.
1	La propuesta de la iniciativa y sus aportes tiene una duración debido a un problema contingente/puntual.

I. Carta Gantt (5%)

Puntaje	Aplica cuando:
3	La propuesta presenta el plan de trabajo de la iniciativa detallando las fechas de ejecución.
1	La propuesta presenta el plan de trabajo de la iniciativa.

PUNTAJE FINAL

El puntaje final de las propuestas se determinará de acuerdo con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje final} = (A*10\%) + (B*10\%) + (C*15\%) + (D*20\%) + (E*10\%) + (F*15\%) + (G*5\%) + (H*10\%) + (I*5\%)$$

ADJUDICACIÓN

La Vicerrectoría de Relaciones Universitarias adjudicará a las iniciativas que hayan obtenido el mayor puntaje final.

Los resultados de la adjudicación serán comunicados a través de correo electrónico a los responsables y en la página web de la UANDES.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Los montos adjudicados serán entregados a los responsables de cada proyecto ganador, en una cuota, por medio de transferencia. La solicitud de la transferencia la realizará el responsable del proyecto a través del formulario "Solicitud de Fondos"¹ entregado por la jefatura de vinculación con el medio.



RENDICIÓN DE FONDOS

Los responsables de cada proyecto deberán rendir, a más tardar, el martes 30 de diciembre de 2025 a las 18:00, todos los gastos realizados de acuerdo con el formulario de “Rendición de Fondos”². Este debe contener todas las boletas originales o comprobantes de transferencia, claramente establecidas, con sus montos e ítems. Los montos no gastados, así como los no rendidos, deberán devolverse a la Universidad.

¹ El formulario de solicitud de fondos se entregará a los encargados de proyecto una vez adjudicada la propuesta.

² El formulario de rendición de fondos se entregará a los encargados de proyecto una vez aceptada toda la propuesta.